

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2024-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE SALUD	PARTIDA	16
SERVICIO	FONDO NACIONAL DE SALUD	CAPITULO	02

Ley orgánica o Decreto que la rige

- 1) Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°2.763, de 1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469;
- 2) Resolución exenta N°65, de 25 de abril de 2023, del Fondo Nacional de Salud, que establece nueva estructura y organización Interna del FONASA; y
- 3) Resolución exenta N°28, de 20 de abril de 2019, del Fondo Nacional de Salud, en lo relativo a delegación de facultades.

Misión Institucional

Somos el Fondo Nacional de Salud que reúne, gestiona y distribuye con equidad y eficiencia los recursos para el financiamiento del régimen general de prestaciones, garantizando el acceso, la oportunidad, calidad y protección financiera a nuestros beneficiarios, avanzando hacia la conformación del Fondo Universal de Salud, con participación de la ciudadanía y las personas que trabajan en la institución.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
3	Estratégico	Implementar un Fondo de Salud Universal que actúe como administrador único de los recursos, asegurando protección financiera a las personas, con eficiencia y equidad en el financiamiento.
6	Estratégico	Avanzar a un sistema de salud resiliente, capaz de mantener la continuidad de cuidados de la población. Esto implica, lograr la reactivación de la red asistencial, con un modelo basado en la atención primaria de salud optimizado, que permita establecer tiempos de espera dignos para las personas con integración territorial, eficiencia y productividad de la red.
10	Estratégico	Incorporar Determinantes Sociales a la acción de salud, para el cuidado de la población, en la planificación estratégica institucional, mejorando al mismo tiempo la pertinencia cultural y atención desde el enfoque de género y derechos humanos, otorgando un trato digno a las personas.
12	Gestión Institucional	Desarrollo y fortalecimiento de la integración de la información y la interoperabilidad de los sistemas para lograr la continuidad y calidad de la atención.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Atributos Considerados		Objetivos del Ministerio Relacionados
			Enfoque de Género	Cambio Climático	
1	Estratégico	Otorgar acceso universal, oportunidad y calidad a las prestaciones de salud de nuestros beneficiarios, rediseñando el Régimen General de Prestaciones de acuerdo a las necesidades de salud de la población, en concordancia con los objetivos sanitarios.	Si	No	6
2	Estratégico	Mejorar la protección financiera de las personas beneficiarias de Fonasa, que acceden al	Si	No	6

		Régimen General de Prestaciones, aumentando los recursos disponibles y fomentando la gestión financiera eficiente del Fondo.			
4	Estratégico	Impulsar la asignación eficiente y equitativa de los recursos, para otorgar atención oportuna y de calidad a las personas, orientado por los objetivos sanitarios, potenciando el desarrollo de redes integradas de servicios de salud con lógica territorial y basados en la atención primaria.	Si	No	10
5	Estratégico	Implementaremos una política de buen trato, transparencia y participación con personas, comunidades y las personas trabajadoras del Fonasa, potenciando sus capacidades y la comunicación de forma clara y oportuna.	Si	No	10
3	Gestión Institucional	Avanzar en la implementación del Fondo Universal de Salud FUS, incluyendo a toda la población beneficiaria, a través de la mancomunación del conjunto de los recursos suficientes y sostenibles en el largo plazo para entregar acceso y cobertura al Sistema Universal de Salud	Si	No	3
6	Gestión Institucional	Fortalecer la gestión de los sistemas informáticos integrados e interoperables que otorguen información oportuna y de calidad a la ciudadanía, y que den soporte a la actividad del Fondo.	Si	No	12

Bienes / Servicios Finales

Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
1	Acceso y protección financiera en la Modalidad de Atención Institucional MAI ? No GES	1, 2
2	Acceso y protección financiera en la Modalidad de Atención Institucional MAI -GES	1, 2
3	Acceso y protección financiera en la modalidad de libre elección	1, 2
4	Acceso y protección financiera a tratamientos de alto costo (Ley Ricarte Soto)	1, 2
5	Protección financiera a las atenciones certificadas como ley de urgencia.	2
6	Otros servicios de protección financiera: Préstamos médicos, Convenios Medicamentos y otros.	2
7	Financiamiento Subsidio de Incapacidad Laboral	2
8	Servicios de información y asesoría en salud	5
9	Gestión de Recaudación de Cotizaciones	4
10	Gestión del financiamiento de los establecimientos de salud pública	1, 4
11	Gestión de servicios de salud a prestadores privados	1, 4

